



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 18, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a los ciudadanos diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete al catorce de enero del año dos mil dieciocho, para quedar integrada de la forma siguiente:

- | | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Presidente: | Dip. J. Carmen Corona Pérez |
| Primer Secretario: | Dip. Yazmín del Razo Pérez |
| Segundo Secretario: | Dip. Agustín Nava Huerta |
| Vocal: | Dip. Adrián Xochitemo Pedraza |

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

The block contains three handwritten signatures and their corresponding official seals. The central seal is circular with the text 'CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA' and 'PODER LEGISLATIVO'. The signature on the left is for C. César Fredy Cuatencotzi Cuahutle, Dip. Secretario. The signature in the middle is for C. Arnulfo Abevilco Lara, Dip. Presidente. The signature on the right is for C. J. Carmen Corona Pérez, Dip. Secretario.

C. CÉSAR FREDY CUATENCOTZI CUAHUTLE
DIP. SECRETARIO

C. ARNULFO ABEVILCO LARA
DIP. PRESIDENTE

C. J. CARMEN CORONA PÉREZ
DIP. SECRETARIO

